

El desarrollo de la pequeña y mediana minería del Cobre



LA EMPRESA NACIONAL DE MINERIA (ENAMI) lleva a cabo una activa labor para desarrollar todas las perspectivas mineras de nuestro país, que son enormes.

El presente documento ha sido elaborado por la Oficina de Difusión, Propaganda, Relaciones Públicas y Comunicaciones de la Empresa Nacional de Minería, ENAMI.

El trabajo contiene las realizaciones de la Empresa minera estatal durante el primer año de Gobierno de la Unidad Popular en el cumplimiento del Programa elaborado por el Gobierno para el sector que cubre la entidad: Pequeña y Mediana Minería del Cobre.

UNA efectiva labor de fomento y desarrollo de la Pequeña y Mediana Minería ha realizado la Empresa Nacional de Minería, ENAMI, en el curso del año 1970, según informó su Vicepresidente Ejecutivo, Eduardo Matta.

“La principal tarea que me he impuesto —señaló Matta— es la de reemplazar la estructura centralizada que tiene la Empresa Nacional de Minería a la fecha por una más ágil y menos burocrática.

Esto se lleva adelante, señaló, mediante un programa paulatino de descentralización administrativa, que pretende dividir las áreas de acción de la Empresa en cuatro gerencias regionales muy independientes desde el punto de vista ejecutivo y con amplias atribuciones.

El poder central tendrá la responsabilidad de planificar a nivel nacional, fijar las políticas, mantener el control de los abastecimientos, manejo de las finanzas, políticas de crédito y de tarifas.

En resumen, se pretende formar cuatro empresas independientes que acortarán el tramo de las decisiones y que permitirán un mayor aprovechamiento de recursos humanos y materiales”.

DESCENTRALIZACION

En 1971 la Empresa encaró con energía la política de descentralización. El Directorio de ENAMI sesionó en el mes de julio en La Serena y acordó crear la Gerencia Regional de Coquimbo, designando Gerente Regional al ingeniero Moisés Levy.

En el curso del año se creó la Gerencia Regional de Atacama, cuyo Gerente Regional, el ingeniero Miguel Marchant, asumió el cargo a comienzos de enero.

El 29 de diciembre, el directorio aprobó el organigrama propuesto por la vicepresidencia ejecutiva para la puesta en marcha de la Gerencia Regional de Tarapacá y Antofagasta, con miras a intensificar el desarrollo minero de la zona. El ingeniero Blas Espinoza fue designado Gerente Regional.

El proceso de descentralización se completará en los próximos días con la crea-

ción de la Gerencia Regional Valparaíso-Aconcagua. En esta forma, se eliminarán las trabas burocráticas derivadas del excesivo centralismo, creando condiciones óptimas al desarrollo de las actividades mineras en las 6 provincias donde la Empresa tiene concentradas sus principales inversiones en Agencias Compradoras de Minerales, Planteles de Tratamiento, Fundiciones y Refinerías.

DESCUIDO DE ACTIVIDAD MINERA

ENAMI fue siempre una empresa minera que, paradójicamente, no tenía minas. Desde su creación en 1960 intervenía sólo indirectamente en el proceso productivo del sector.

La Empresa nació como agencia compradora de minerales con el objeto de defender a los mineros de los abusos de las agencias particulares. Luego empezó también a otorgar préstamos a los mineros, naciendo así la antigua Caja de Crédito Minero. Ambas labores eran, sin embargo, insuficientes para el desarrollo del sector. Se llegó entonces a procesar también los minerales que se compraban y poco a poco fueron instalándose plantas concentradoras, fundiciones e incluso, una refinería.

La Empresa adquirió un importante desarrollo industrial, pero descuidó el aspecto minero, convirtiéndose paradójicamente en una gran empresa minera que casi no poseía yacimientos. En realidad, toda su infraestructura estaba sólo sirviendo a los industriales mineros más poderosos del país.

El Gobierno anterior, con el pretexto de obviar esta situación, creó el sistema de las sociedades mixtas, según el cual el Estado realizaba todo el esfuerzo, pero la fase más lucrativa del negocio beneficiaba a los industriales privados.

MINAS AL AREA SOCIAL

El Vicepresidente de ENAMI describe así la nueva política de la empresa:

“La Empresa Nacional de Minería es una empresa esencialmente de producción. No obstante esto, es una empresa minera que no poseía yacimientos. Dependía de la capacidad de producción que tiene el sector privado para abastecer sus planteles de beneficio.

Por lo tanto, hemos orientado todo nuestro esfuerzo en traspasar al Area Social las empresas productoras de la Mediana Minería y a poner en marcha yacimientos inactivos que sirvan como un poder regulador

al abastecimiento integral de nuestros planteles de beneficio. Además, nuestra explotación, con una tecnología avanzada, servirá de ejemplo al sector privado en lo que debe ser una explotación racional de un yacimiento.

Esto no significa desplazar a los pequeños mineros de la producción. Por el contrario, significa apoyo y una sana competencia que los obligará a mejorar la eficiencia en su trabajo.

Esta política llevada adelante por ENAMI ha significado pasar al área social, mediante sociedades mixtas o filiales, a aproximadamente el 80% de las empresas medianas existentes.

Todas ellas, con mayor o menor rapidez, han mejorado su eficiencia tanto en la producción como en la productividad de las minas.

Esto implica, además, un fuerte aumento de la producción propia del Estado, la que para 1972 debe alcanzar en el área de ENAMI un nivel cercano a las 90.000 toneladas, lo que significa un 60 a un 70% de aumento en relación al año anterior”.

PRESTAMOS Y ASISTENCIA

El Gobierno de la Unidad Popular varió fundamentalmente la política de crédito de ENAMI. No se conceden más créditos millonarios incontrolables a particulares, fijándose un tope máximo de E° 600.000, siempre que los solicitantes presenten proyectos técnicos muy bien fundamentados que los ingenieros del organismo minero estatal controlan muy de cerca.

Y, en cambio, aumentaron los créditos a los pequeños mineros, pirquineros y cooperativas, eliminándose numerosos trámites burocráticos y garantías absurdas que hacían impracticable la ayuda.

Tampoco se concedieron más créditos valorizados en dólares, política que ha conducido a la ruina económica a numerosos pequeños mineros, los que han debido reintegrar sumas considerables que exceden varias veces los montos iniciales de los préstamos. Los créditos se conceden ahora en escudos y los deudores en moneda extranjera pueden convertir el saldo de su deuda a moneda nacional, con las tasas normales de interés. Los créditos se reajustan sólo cuando ENAMI sube las tarifas de compras de minerales.

Eduardo Matta describe así la nueva política de crédito de la Empresa:

“Consecuente con la política del Gobierno en el sentido de que se apoyaría a la



EDUARDO MATTA BERGER, casado, tres hijos, 35 años, copiapino, es el Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería, ENAMI, designado por el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, el 12 de noviembre de 1970.

Matta se desempeñó, antes del triunfo de la Unidad Popular, como experto en sondeos de Naciones Unidas; estuvo a cargo del Proyecto Minero Coquimbo-Atacama de Naciones Unidas con sede en Ovalle. Durante 10 años trabajó en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo suscrito entre ONU y el Gobierno de Chile, en el que participan, además, el Instituto de Investigaciones Geológicas y Empresa Nacional de Minería.

pequeña empresa minera, hemos entregado préstamos a este sector y hemos hecho fuertes importaciones de maquinarias por un valor de un millón de libras esterlinas, lo que permitirá a corto o mediano plazo, mejorar la eficiencia del sector.

“La ENAMI —señaló Matta— otorgaba antiguamente créditos reajustables de acuerdo al alza del precio del dólar. Este

sistema injusto obligaba a los pequeños industriales a pagar dos o tres veces el monto de la deuda contraída con el Estado.

“A partir del 1º de enero de 1971 se acordaron créditos en escudos, con el interés bancario corriente, sin reajuste, para los créditos a corto plazo (un año) y con una reajustabilidad a largo plazo en base a la proporción en que subieran en el mismo período las tarifas de compra de minerales.

“Además, hemos acordado dos sistemas de crédito a bajo interés (4%) y sin reajuste para promover la minería del oro y de la plata, con resultados espectaculares en el caso del oro, en que las compras de la Empresa a los mineros han subido sobre el cien por ciento”.

POLITICA DE TARIFAS

La Empresa Nacional de Minería ha variado sustancialmente los criterios que se aplicaban en el pasado para determinar tarifas de compra de minerales a los mineros. El precio de compra de los productos estaba afectado por el precio del cobre en Londres, la tasa de cambio y los costos de producción de ENAMI (maquilas).

El sistema creaba gran inestabilidad en el sector productor, permitiendo que en los períodos de buenos precios del cobre en el exterior, los productores recibieran grandes utilidades por su producción, pero sin que esos beneficios se utilizaran con fines productivos.

Y cuando el precio del cobre bajaba en los mercados externos se generaban muy fuertes presiones sobre ENAMI para que asegurara una tarifa subsidiaria con cargo a los recursos generales de la nación, con la finalidad de mantener el sector en producción.

El Gobierno consideró imprescindible fijar una tarifa de compra de minerales que fuera independiente del precio del cobre en el exterior y que, al mismo tiempo, permitiera a los productores conocer con anticipación el precio de venta de sus productos a fin de programar con objetividad sus actividades y racionalizar sus empresas que en general se encontraban en un mal pie de eficiencia.

La nueva tarifa de compra de minerales es fija y en escudos. Ha sido calculada por ENAMI considerando los costos actuales de producción. Debido al bajo nivel de los precios en el mercado internacional durante gran parte del año 1971, la aplicación de la tarifa implicó una bonificación estatal al sector del orden de Eº 300.000.000.

VENTAJAS DEL SISTEMA TARIFARIO

“Para completar la política de ayuda a la Pequeña Minería —señaló Eduardo Matta—, hemos fijado un sistema de tarifas de compra de minerales mediante el cual se independiza al pequeño minero de las fluctuaciones del tipo de cambio y de las variaciones del precio internacional del cobre.

“Efectivamente, las tarifas son fijadas en escudos, tienen un valor estable y están afectas a un sistema de reajustes que se determina con la aplicación de un Índice de Insumos Mineros que elaboró la Empresa de común acuerdo con los pequeños mineros.

“Esta nueva forma de operar le permite al pequeño industrial y al pirquinero un trabajo tranquilo y la obtención de utilidades estará acondicionada al mejoramiento de sus costos de producción”.

Y así como los pequeños mineros podrán trabajar con absoluta tranquilidad e incrementar sus ingresos en la medida en que sean capaces de mejorar la productividad en sus faenas, ENAMI puede programar adecuadamente sus desembolsos financieros y compensar a largo plazo las variaciones que se puedan producir por las fluctuaciones del precio del cobre.

SECTOR MINERO ESTATAL

El Estado tendrá un papel preponderante en la pequeña y mediana minería. “Desde el punto de vista de la socialización del sector minero —dijo Eduardo Matta—, la Empresa cree que fundamentalmente deberá estar en poder del Estado todo lo que signifique transformación de minerales (planteles de beneficio, fundiciones, refinerías).

“El sector minero privado deberá dedicarse fundamentalmente a la extracción de minerales, sin que esto signifique que la empresa no aborde explotaciones propias con los objetivos señalados anteriormente.

“Al asumir el Gobierno de la Unidad Popular, la Empresa no tenía filiales, excepto dos o tres empresas mineras de escasa importancia. Ahora, a un año de Gobierno, el 80% de la Mediana Minería está en poder de la Empresa, quedando un pequeño saldo en poder de empresarios privados Sali Hochschild y Mantos Blancos).

“La producción total de cobre de la Pequeña y Mediana Minería fue de 180.000 toneladas en 1971. De ese total, 52.000 toneladas fueron producidas por la empresa. En 1972 llegaremos a las 90.000 toneladas. Y si



NUEVOS YACIMIENTOS mineros han pasado el área de propiedad social, significando esto un desafío a la capacidad de los obreros y técnicos chilenos.

agregamos las empresas que están en trámite de nacionalización (Disputada de Las Condes, Pudahuel, Lavadero de Michilla y Sali Hochschild) podemos decir que el Estado tendrá en 1972 una producción de 140 a 150.000 toneladas de cobre".

"La política general de la Empresa —reiteró Eduardo Matta— está encaminada fundamentalmente a abordar por primera vez en Chile el área de explotación de minerales directamente por el Estado, de tal manera que estas producciones puedan servir como un poder regulador en el abastecimiento integral de los planteles de beneficio del Estado y, por otro lado, constituirán una verdadera escuela de tecnología al servicio del sector privado. El sector minero privado se dedicará principalmente a centrar su trabajo en la extracción de minerales en bruto, dejando al Estado la transformación de los productos";

YACIMIENTOS ESTATALES

Entre las numerosas empresas mineras

que se han pasado al área social figuran San Carlos de Arica; Aconcagua en Antofagasta; Santo Domingo, Julia y Frankenstein en Taltal; Gálvez en Chañaral; Río Salado, Manto Verde, en El Salado; Chatal en Inca de Oro; Elibor Astillas y Punta del Cobre en Tierra Amarilla; Regional de Vallenar; Los Pingos y Panulcillo en Ovalle; Pelambres en Salamanca; Catemu, El Sauce y Dulcinea en Cabildo; Ramayana en Valparaíso; Merceditas en Santiago y la Coadministración en Disputada Las Condes.

La Empresa, que ha entrado en forma agresiva a la explotación de minas, está desarrollando, además, trabajos de prospección y sondajes en los yacimientos de Tgnamar en Arica; Loica y Los Pelambres en la provincia de Coquimbo; además del desarrollo y proyecto de Ingeniería para el Proyecto Andacollo, que aspira a convertir ese enorme distrito minero en un gran mineral a tajo abierto similar al de Chuquicamata.

COSTOS DE LA EMPRESA

“Los costos de la Empresa Nacional de Minería son normales a nivel internacional, señaló Eduardo Matta. La productividad ha aumentado significativamente al alcanzar un aumento de la producción en 1971 de cerca de 38%”.

La productividad de la Pequeña Minería, sin embargo, ha sido tradicionalmente baja, lo que no le permite resistir períodos de bajo precio en el Mercado Internacional como el que existe desde que asumió el Gobierno Popular.

Para mejorar estos defectos y aprovechando créditos contratados con el exterior, la empresa está importando 700 compresores de diferentes tamaños y sus implementos para trabajos de perforación; 200 camiones; 35 grupos electrógenos; 50 motores; y 21 tractores para abrir caminos mineros.

Esta maquinaria, que será distribuida al sector por intermedio de la Sociedad Abastecedora de la Minería, SADEMI, tiene un valor de un millón de libras esterlinas.

PLAN DE EXPANSION

Cuando el Dr. Allende asumió el Gobierno, la nueva administración de la Empresa Nacional de Minería se encontró con un plan de expansión muy atrasado en cuanto a la elaboración de los proyectos de ingeniería. Por otra parte, la nacionalización de la Gran Minería y la nueva situación general del país, llevó a la redefinición de algunos aspectos fundamentales del Plan.

La Empresa consideró necesario programar las nuevas inversiones sobre la base de una utilización integral de las instalaciones existentes, fueran ellas de la Grande, Mediana o Pequeña Minería. Como ejemplo, fue eliminada del proyecto la construcción de una planta de lixiviación en Calama, que no se justificaba por encontrarse a escasos kilómetros de Chuquicamata, lo que permitió al Estado chileno ahorrar un gasto innecesario de cinco millones de dólares.

En este vasto programa, en 1971 se entregó a la producción la planta de Tambillos, en la provincia de Coquimbo, con una capacidad de tratamiento de 12 mil toneladas mensuales de mineral; se finalizó la construcción de la Planta Regional de Vallenar; se construye la Planta de Combarbalá; se terminó la ampliación de la Planta de Panulcillo, en Ovalle; se está

terminando la ampliación de la Planta Cabildo; se puso en marcha la fábrica de ácido sulfúrico de Paipote; se puso en marcha la planta de Cutter Cove en la Península de Brunswick; comenzó la operación de la Planta de metales nobles en Las Ventanas; se está terminando la ampliación de la Planta de Taltal; se construye la ampliación de la Planta Río Salado y se está instalando un horno de retención en la Fundición de Paipote.

Actualmente se están realizando los proyectos de Ingeniería, adjudicados por propuestas, de las plantas de lixiviación de Baquedano, Paipote y El Salado, con 1.200 toneladas diarias de tratamiento cada una.

La Empresa, además, estudia la ampliación de la Fundición de Paipote en el doble de su capacidad, mediante la adición de oxígeno al reverbero y convertidores. También se firmó un convenio con Outokumpu, que permite la instalación de un horno flash en Ventanas que elevará la producción de 800 a 2.000 toneladas.

El cuarto circuito de refinación en Ventanas está siendo terminado. La producción de cobre electrolítico se elevará así de 100.000 a 130.000 toneladas. Por otra parte, en la misma Refinería se estudia la construcción de un 5º y un 6º circuito que elevará la producción a 210.000 toneladas anuales.

En 1972 quedarán entregados a la producción la Planta Regional de Vallenar; la ampliación de la Planta Illapel; la ampliación de la Planta Taltal; ampliación de la Planta Río Salado; Horno de Retención en Paipote y 4º circuito de la Refinería de Ventanas.

Además, se pondrán en construcción las plantas de Baquedano, Salado y Paipote y se iniciarán las ampliaciones de las dos fundiciones.

SITUACION DE LOS PIRQUINEROS

La minería chilena también tenía un paria, comparable al “afuerino” o los campesinos pobres y mapuches de la zona sur: se trata del pirquinero.

Las relaciones de producción existentes en la minería desde el siglo pasado dieron origen al trabajo “al pirquén”, mediante el cual los trabajadores toman una mina y pagan una “regalía” o arrendamiento al propietario que en algunos casos llegaba hasta el 50% de la producción. Los trabajadores mineros, pirquineros y pequeños productores rasguñan la roca para extraer la riqueza del subsuelo en las condiciones

de trabajo más miserables que existen en el país y sin previsión de ninguna clase.

Un 40% de la producción del sector privado estaba en manos de pirquineros explotados por los dueños de las minas a la fecha en que el Gobierno Popular se hizo cargo de la administración de ENAMI. El sistema del pirquén genera dos problemas: uno, de carácter social que se expresa en la sórdida explotación de esos trabajadores, sin previsión, sin atención médica, sin acceso a la civilización (vivienda, educación para los hijos, etc.); el otro, de carácter económico que se traducía en baja productividad del trabajo debido al sistema artesanal con que se explota la riqueza del subsuelo, lo que además se realiza en forma irracional, "floreando" las minas, es decir, trabajando sólo las vetas más ricas.

ORGANIZACION DE COOPERATIVAS

El Gobierno enfrentó el problema social y económico de los pirquineros desde el primer día. Eduardo Matta lo explica así:

"Al asumir el Gobierno de la Unidad Popular existían sólo 6 cooperativas mineras funcionando, con un volumen no superior a 150 trabajadores.

"Además, existían 7.000 pirquineros a quienes se les daba un trato inhumano de parte de los propietarios de las minas, quienes cobraban como derecho hasta un 50% del valor bruto de los minerales vendidos a ENAMI.

"Esta situación, sostenida por más de cien años de nuestra historia, había traído como consecuencia un nivel de eficiencia en la explotación comparable al nivel de mediados del siglo pasado.

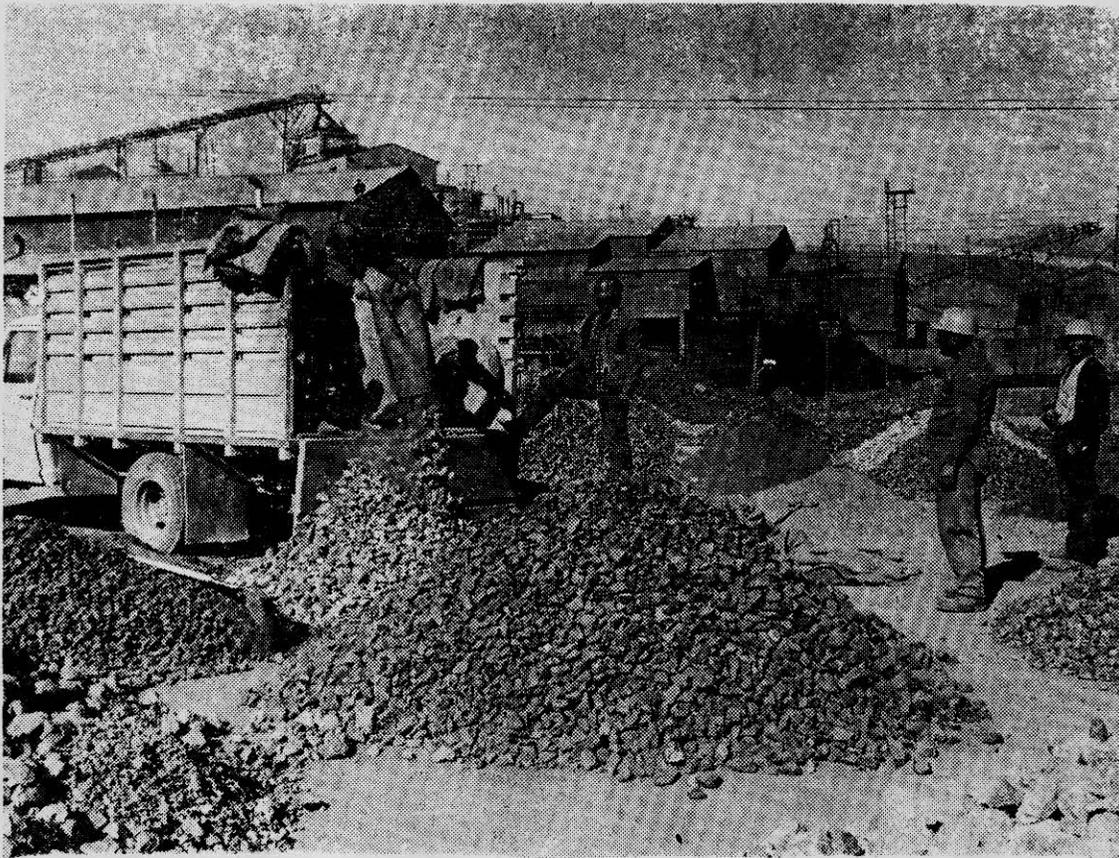
"La carencia absoluta de seguridad minera y social, condiciones de vida inhumanas y el destroz y desperdicio de nuestras riquezas mineras derivaban como consecuencia lógica del sistema "al pirquén".

"El Gobierno se vio enfrentado a adoptar las siguientes medidas:

"1º—Dictación de un decreto que fija las regalías de mina en un 2,5% como mínimo y en un 5% como máximo, dependiendo



ENAMI HA MEJORADO las instalaciones técnicas de refinación en la planta de Ventanas, que aparece en la foto aérea.



EL MINERAL QUE SACAN los pirquineros es acumulado en las canchas desde donde irá a las plantas de tratamiento de ENAMI. Ahorase impide la explotación de que eran víctimas esos trabajadores.

el valor que se aplique del grado de desarrollo o superación del yacimiento respectivo.

“Esto trajo como consecuencia la creación de 100 cooperativas mineras formadas a la fecha con un total de 3.700 pirquineros laborando en este sistema de trabajo colectivo. Es decir, hemos organizado a poco más del 50% de los pirquineros en un año.

“En todos aquellos yacimientos en que existe cierto grado de mecanización de propiedad de los dueños de los yacimientos, la empresa ha adquirido la maquinaria y se la ha traspasado a los pirquineros, quienes —demostrando un alto grado de responsabilidad— han devuelto a la fecha alrededor del 50% de los créditos otorgados por este concepto o adquirido o desarrollado equipos y maquinarias nuevas.

“Nuestro firme propósito es terminar en forma total con los pirquineros, formando cooperativas, para lo cual hemos montado un aparato que lo componen ingenieros, técnicos de mina, técnicos en cooperativas y prácticos mineros que están ayudando a

erradicar en forma total esta lacra social y esperamos que a fines de 1973 podamos decir que todos estos trabajadores se encuentran trabajando en cooperativas de producción, aprovechando las ventajas que proporciona el trabajo colectivo”.

DIGNIFICACION DEL PIRQUINERO

La Cooperativa cambia paulatinamente la mentalidad individualista del pirquinero, que durante más de un siglo trabajó prácticamente solo, sin ninguna perspectiva. El 60% del presupuesto de fomento de la Empresa está aplicado a desarrollar las cooperativas mineras, con el objetivo central de reemplazar el “pirquén” por relaciones de producción más eficientes en lo técnico y más justas en lo social.

La creación de cooperativas tiene un claro sentido social. “No es el propósito del Gobierno Popular —señaló Eduardo Matta— crear en una etapa final trabajadores capitalistas. Muy por el contrario, el Gobierno piensa que a medida que se va-

ya formando una conciencia de la importancia del proceso que estamos viviendo, los yacimientos importantes deberán ir pasando paulatinamente a poder del Estado, de tal manera que las utilidades no vayan a favorecer a grupos o personas, sino que sirvan en definitiva para el mejoramiento de las empresas mismas y los excedentes puedan ser usados en el bienestar común, sobre todo tomando en cuenta que la minería es una actividad que se mantiene mientras existe el yacimiento. Por lo tanto, será tarea del Estado ir buscando nuevas formas de trabajo para esos trabajadores.

SEGURIDAD SOCIAL

El programa de cooperativas tiene también objetivos parciales: aumentar la productividad, estabilizar la actividad y obtener beneficios sociales (educación, salud, vivienda, previsión, etc.).

La transformación de formas de producción individualistas y arcaicas, hacia formas sociales y técnicamente concebidas debe realizarse con incrementos de la producción por persona. El nivel mínimo a que debe alzarse la productividad debe satisfacer —además de salarios superiores a los vigentes— el costo de la mecanización y la asistencia financiera inicial.

Otro objetivo importante, directamente

vinculado al anterior, consiste en establecer unidades de producción capaces de financiar sus operaciones corrientes y sus inversiones, desligando al Estado de estas labores, incluso en condiciones de mercado inestables.

“En cuanto a Seguridad Social —dijo Eduardo Matta— tenemos ya un compromiso con la Asamblea de Pirquineros de Tierra Amarilla, la más fuerte de Chile, en el sentido de que estas cooperativas deberán pagar un salario a sus trabajadores a partir de 1972; deberán cancelar las imposiciones al Servicio de Seguro Social; tendrán un fondo de capitalización y sólo una vez al año repartirán excedentes.

LEGISLACION DE COOPERATIVAS

La organización de cooperativas, aparte de los problemas propiamente técnicos y socioeconómicos, debe vencer dificultades de carácter legal. Así lo explica el vicepresidente de ENAMI: “La engorrosa legislación chilena para poder constituir una cooperativa exige un sinnúmero de trámites que no todas ellas han podido cumplir a la fecha.

“Por lo tanto, un gran porcentaje de las cooperativas está trabajando de hecho. No obstante, el Gobierno les ha prestado ayuda a unas y otras sin discriminación de ningún

CAMIONES y palas mecánicas trabajando en la recolección del mineral.



tipo. En todo caso, el Departamento Jurídico de la Empresa ha ido cumpliendo los trámites necesarios para legalizar la situación de las cooperativas”.

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

La Empresa Nacional de Minería está implementando el acceso de los trabajadores a los niveles directivos de la entidad. “Cumpliendo con el programa del Gobierno —manifestó el Vicepresidente Ejecutivo, Eduardo Matta—, desde un comienzo hemos tenido la inquietud de llevar adelante el proceso de participación de los trabajadores en la gestión de la Empresa.

“No ha sido tarea fácil el poder aunar opiniones en una empresa con 4.000 funcionarios. Ha existido un largo proceso de discusión a través de charlas dictadas por especialistas a todos los niveles de trabajadores, lo que en definitiva ha cristalizado en un reglamento de participación que en este momento se encuentra en la etapa de difusión entre las bases para ponerse en práctica a comienzos de este año.

“El proyecto de participación está basado en las normas del Convenio CUT-Gobierno, para lo cual hemos contado con la asesoría de esta organización de trabajadores y del Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, responsable de llevar adelante esta tarea.

El reglamento interno que está en discusión establece que los cargos de representantes de los trabajadores no tendrán remuneración adicional alguna. Las reuniones de los organismos de participación de los trabajadores se efectuarán fuera de las horas de trabajo, exceptuando el Comité de Administración o los que éste determine.

Los cargos de representantes de los trabajadores a cualquier organismo de participación y el de dirigente sindical serán incompatibles. También serán incompatibles los cargos de representantes de los trabajadores en los organismos de participación, los de personal ejecutivo superior.

LEGISLACION MINERA ANACRONICA

“La legislación chilena en lo que se refiere a la constitución y amparo de la propiedad minera es antigua, anacrónica e injusta”, manifestó Eduardo Matta.

El Código de Minería vigente, aparentemente reserva los recursos mineros para el Estado. Sin embargo, las contradicciones

internas del cuerpo legal permiten que de hecho los particulares mantengan un dominio casi absoluto sobre las minas, con los graves inconvenientes que implica para el interés nacional.

La Ley de Nacionalización del Cobre modifica la constitución, asegurando la propiedad de las minas para el Estado. Sin embargo, esta disposición —que constituye un gran paso adelante— resulta insuficiente porque no se ha elaborado la implementación legal correspondiente que permita materializar esta reforma.

El Estado necesita reformar el Código de Minería para lograr un control efectivo sobre las riquezas mineras. El anacrónico cuerpo legal permite que grandes reservas mineras permanezcan inexploradas o bien que los yacimientos se exploten deficientemente, deteriorando en forma irreversible las minas, con serios riesgos para las vidas de los trabajadores que sacrificadamente laboran en ellas.

El Gobierno tiene el propósito de otorgar la concesión de la propiedad minera a quienes la trabajen, impidiendo la explotación del hombre por el hombre. La eficiencia y calidad de la explotación, asimismo, debe estar plenamente garantida, debido a que la minería es un recurso no renovable. Por lo tanto deben ser organismos técnicos del Estado los encargados de otorgar la concesión minera y fiscalizar las normas adecuadas de explotación.

REFORMA AL CODIGO DE MINERIA

La solución de este problema legal reside en la modificación del Código de Minería. Eduardo Matta lo explica así: “Mediante el pago de una patente extraordinariamente baja, la legislación minera vigente le permite al propietario la posesión y la transmisión por herencia de la propiedad minera, aunque los yacimientos estén inexplorados.

“Además, los grandes consorcios mineros internacionales mantienen propiedades que en muchos casos abarcan superficies superiores a las 50.000 hectáreas, verdaderos latifundios mineros en los que se reservan el derecho exclusivo y excluyente sobre enormes áreas que muchas veces permanecen inactivas por largos años, sin permitir que pequeños mineros puedan interesarse por pequeños yacimientos incluidos dentro de estas propiedades.

“Esta situación ha hecho crisis, de manera que sólo el 10% de la superficie mensu-



EL SACRIFICADO TRABAJO de los pirquineros es orientado ahora por ENAMI hacia formas más racionales y humanas.

rada actualmente se encuentra en explotación. El 90% restante permanece inactivo.

“La constitución de la propiedad minera, aparte de lo mencionado, es extraordinariamente penosa y difícil por el sistema que la actual legislación impone. Esto permite que en la mayoría de los casos no es el descubridor del yacimiento el que obtiene la propiedad definitiva de los yacimientos, sino generalmente hábiles abogados que operan en combinación con los grandes consorcios.

“El Gobierno de la Unidad Popular, consciente de este grave problema, ha encomendado al Departamento de Fiscalía de la Empresa Nacional de Minería, que preside el compañero Jorge Ocampo Barbieris, la responsabilidad de elaborar un proyecto de Código de Minería, con pautas muy simples, tales como que ya no se hable de propiedad, sino de concesión minera.

PROPIEDAD DEL ESTADO SOBRE LAS MINAS

“El nuevo código declarará al Estado dueño absoluto de toda la riqueza del subsuelo, el que podrá entregar concesiones que se constituirán mediante un simple trámite administrativo, con un sistema de mensura muy sencillo, que prácticamente elimine a los peritos particulares.

“El amparo de la concesión se hará efectivo mediante el trabajo. Por lo tanto, todas aquellas concesiones que injustificadamente permanezcan inactivas, volverán a poder del Estado.

“El Estado, además, como único dueño, se reserva el derecho de declarar riquezas de interés nacional todos aquellos yacimientos que le interesan para el desarrollo económico y social del país.

“Todos estos enunciados están perfecta-

mente bien reglamentados con el propósito de evitar arbitrariedades e injusticias. El nuevo Código de Minería se encuentra virtualmente terminado y en el curso de las próximas semanas será entregado al Ejecutivo a través del Ministerio de Minería.

CONSEJOS MINEROS REGIONALES

La Empresa, de acuerdo al Programa de Gobierno de la Unidad Popular, también se propone ir incorporando a los propios mineros a la planificación minera nacional.

“Con este propósito —manifestó Eduardo Matta—, el 13 de abril de 1971 se dictó el Decreto Supremo N° 24 que crea los Consejos Mineros Regionales, que tienen como misión servir de organismos colegiados asesores de las gerencias regionales de la Empresa y, además, se le da la posibilidad de planificar la política minera regional con funciones tan importantes como las de coadyuvar en el otorgamiento de créditos, fijar programas de caminos mineros, etc.

“Los Consejos Regionales Mineros están constituidos por representantes del Estado y de los mineros y son presididos por la autoridad provincial, departamental o de subdelegación, según corresponda.

“Los lugares donde existen consejos regionales mineros están fijados por el decreto supremo que les dio vida y fundamen-

talmente coinciden con los distritos mineros más importantes del país.

“Los consejos mineros regionales en la actualidad están funcionando todavía con algún grado de dificultad porque su labor está muy relacionada con la descentralización de la empresa, la que sólo en estos momentos está siendo terminada”.

La idea central de los Consejos Regionales, consiste en integrar a la Empresa con los sectores de pequeños mineros y pirquineros y a los obreros mineros, con el objeto de que en conjunto con funcionarios y técnicos de ésta se planifiquen anualmente las labores a desarrollar y exista un conocimiento e intercambio de iniciativas e ideas que permita conocer a los productores los planes de desarrollo de la Empresa, su situación financiera y los recursos de que pueda disponer para cada región, por una parte, y por otra, para que los industriales mineros den a conocer en el terreno mismo sus puntos de vista, sus necesidades y requerimientos.

La Empresa estudia algunas adecuaciones legales que modifiquen la estructura de los consejos regionales vigentes, a fin de crear Consejos Provinciales Mineros que actuarán como organismos colegiados asesores del respectivo Gerente Regional, de acuerdo a la actual organización de ENAMI a través de las diferentes provincias en las cuales opera.

